

FORMATO ELECTRÓNICO



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

576

Obligado tributario (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa.		Devengo (2)	Ejercicio	Período
	N.I.F. Apellidos y nombre o denominación social			Espacio reservado para numeración por código de barras	

Hecho imponible (3)	☐ Primera matriculación definitiva de medios de transporte
	☐ Circulación o utilización en España sin solicitud de matriculación definitiva (art. 65.1.d Ley 38/1992 II.EE.)
	☐ Modificación circunstancias o requisitos determinantes de supuestos de no sujeción o exención (art. 65.3 Ley 38/1992 II.EE.)
	☐ Introducción definitiva de medios de transporte desde Canarias a la península o Baleares
	☐ Renuncia a beneficios fiscales reconocidos por la Administración tributaria

Características del medio de transporte (4)	Medio de transporte nuevo ☐		Fecha puesta en servicio		
	Medio de transporte usado ☐		Kilómetros (vehículos)		
			Horas de utilización (embarcaciones o aeronaves)		
	Adquirido en España		Identificación de la persona o entidad que ha introducido en España el vehículo (sólo para tarjetas ITV tipo "A") N.I.F. Apellidos y nombre o denominación social		
	Adquirido en un Estado de la Unión Europea distinto de España				
	Adquirido en un Estado no miembro de la Unión Europea				
	Vehículos	Marca	Modelo-Tipo		Observaciones
		Nº identificación (bastidor)	Código ITV	Nº de serie tarjeta ITV	Motor de gasolina . . . ☐
			Clasificación	Clasificación (70/156/CEE)	Motor Diesel ☐
					Otros ☐
Embarcaciones	Fabricante o Importador		Modelo	Observaciones	
	Identificación (Nº construcción)		Eslora (en metros)		
Aeronaves	Fabricante		Modelo		
	Nº serie	Año fabricación	Peso máximo despegue (en Kg.)		

Liquidación (5)	Base imponible	1		
	Base imponible reducida	2		
	Tipo	Epígrafe	3	%
	Cuota	4		
	Deducción lineal	5		
	Cuota a ingresar	6		
	A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria: resultado de la anterior o anteriores autoliquidaciones del mismo concepto, ejercicio y período)	7		
	Resultado de la liquidación	8		

Autoliquidación complementaria (6)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período consigne a continuación el número identificativo de la autoliquidación anterior	
---------------------------------------	---	----------------------

Visado (7)	Espacio reservado a la Administración para el visado de la autoliquidación	Código electrónico